

100
Contrato 1195 de 2016
Bogotá, 23 de marzo de 2017

E-2017- 284

Doctora
Rebeca Mercedes Gerdts Miranda
Representante Legal
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP
Barranquilla Atlántico

Asunto: **Concepto de pago (Fiducia a Operador)**
CONVENIO 1203 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Respetada doctora:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago del convenio del asunto, mediante correo electrónico del 13 y 17 de marzo de 2017, posteriormente el 21 y 23 de marzo de 2017 se recibieron los documentos en medio físico. Al respecto manifestamos lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

Convenio Interadministrativo No.: 1203 DE 2016

Contratista: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP

Valor aporte FONTIC:	\$ 3.539.616.700
Valor aporte Distrito de Barranquilla	\$ 3.539.616.700
Valor aporte en especie Metrotel	\$ 307.458.000
Total Convenio 1203	\$ 7.386.691.400



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

2. REQUISITOS

La cláusula octava. Utilizaciones del convenio interadministrativo, establece un cronograma de utilizaciones así:

Cronograma de utilizaciones FONDO TIC (Fiducia - Operador)

UTILIZACIONES	REQUISITOS PARA UTILIZACIONES	VALOR \$COP	FECHA ESTIMADA
ANTICIPO	Entrega del plan de inversión o manejo del anticipo previa aprobación de la Interventoría y suscripción del convenio de Fiducia.	\$1.503.580.050	ENERO 2017

Cronograma de utilizaciones del Distrito de Barranquilla (Fiducia - Operador)

UTILIZACIONES	REQUISITOS PARA UTILIZACIONES	VALOR \$COP	FECHA ESTIMADA
ANTICIPO	Entrega del plan de inversión o manejo del anticipo previa aprobación de la Interventoría y suscripción del convenio de Fiducia.	\$2.147.971.500	ENERO 2017

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

3.1. Jurídico

Teniendo en cuenta que el convenio Interadministrativo N° 1203 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS –METROTEL S.A. ESP, parte reconocida en el convenio y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del mismo que señala:



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

SÉPTIMA - DESEMBOLSOS E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- Conforme a las condiciones del flujo de caja establecido para el cumplimiento del objeto del convenio, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y EL DISTRITO, desembolsarán al OPERADOR (Fiduciaria) el valor de su aporte al convenio de la siguiente forma:

PARÁGRAFO: Como requisito, a partir del segundo desembolso, el FONDO TIC deberá haber legalizado los recursos previamente desembolsados a la fiduciaria.

Cronograma de flujo de desembolsos Fondo TIC a Fiducia

Cronograma de flujo de Desembolsos FONDO TIC			
Desembolso	Requisito para desembolso	Valor	Fecha estimada del Desembolso
Anticipo	Entrega del Plan de Inversión o manejo del Anticipo previa aprobación de la intervención del Convenio, y suscripción del contrato de Fiducia.	\$1.503.580.050 del valor del aporte de Fondo Tic.	20/12/2016

Se evidencia que jurídicamente se encuentra facultado el operador - **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS –METROTEL S.A. ESP** para realizar todo tipo de actuación ante la parte contratante, y para el caso específico realizar el cobro respectivo mediante la factura que presenta identificada con el número 90000619 de fecha 6 de marzo de 2017

3.2. Técnico

La verificación se hace desde la dirección técnica, revisando las cantidades e ítems que serán adquiridos mediante el plan de inversión de anticipo haciendo uso de la factura presentada, los cuales corresponden con el plan de inversión del anticipo aprobado, más no se verifica la entrega o tenencia de los bienes indicados.

3.3. Financiero

La Interventoría verificó los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud de pago No.1 del convenio 1203 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones:

El contratista (METROTEL) presenta la factura No.90000619 con cargo a los recursos del FondoTic, por valor de \$1.503.580.050, la cual está acorde en las cantidades, descripción de los bienes/servicios y valores presentados en el plan de inversión del anticipo del convenio 1203.

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el convenio, en la oferta comercial aprobada por el Ministerio, y el Plan de Inversión del Anticipo.

El Operador Metrotel, presentó* el Plan de Inversión del Anticipo aprobado en el mes de diciembre de 2016, al cual se le efectuó un ajuste teniendo en cuenta los valores totales de la oferta comercial aprobada por el Ministerio que dio origen al convenio 1203, la inteventoría validó esta modificación el 22 de marzo de 2017.

A su vez, el Operador suscribió el contrato de fiducia con FIDUPOPULAR para el manejo y administración de los recursos del convenio 1203, el pasado mes de diciembre de 2016, con lo cual cumple con las condiciones establecidas para acceder al pago del anticipo del convenio.

4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el convenio interadministrativo No 1203 de 2016, la Inteventoría emite visto



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
inteventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

bueno para realizar el giro de fiducia al operador EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS –METROTEL S.A. ESP por valor de mil quinientos tres millones quinientos ochenta mil cincuenta pesos m/cte. (\$1.503.580.050) factura 90000619, el cual deberá ser consignado en:

Banco: BANCO AV Villas
Número de cuenta de ahorros: 730-01383-6

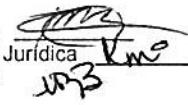
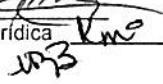
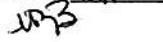
Valor del giro: Mil quinientos tres millones quinientos ochenta mil cincuenta pesos m/cte. (\$1.503.580.050)

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz
Director
Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi
Universidad de Caldas

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic
Laura Delgado Ramírez - Fidupopular

Anexos: Total diez y ocho (18) folios
Certificación de giro Fiducia Popular S.A. (1 folio)
Factura 90000619 Metrotel (1 folio)
Certificación factura 619 Contadora Metrotel (3 folios)
Rut Metrotel (1folio)
Certificado Cuenta Banco AV Villas No. 730-01383-6 (1 folio)
Certificado aportes a Seguridad Social Metrotel (2 folios)
Documentos revisor fiscal (3 folios)
Plan de inversión del anticipo modificado Convenio 1203 (6 folios)

Proyectó, revisó y aprobó
Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico 
Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica 
Magda Rojas Barreto – Directora Financiera 



UNIVERSIDAD DE CALDAS

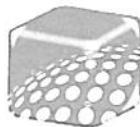
www.ucaldas.edu.co

interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co 

Calle 65 No 26 10

Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia



METROTEL

Factura de venta No. **90000619**

Nombre / Razón social Patrimonio Autónomo Fiduciaria Popular Fidupopular	NIT / Cédula 830053691	Fecha 6-Mar-17
Dirección CL 72 CRA 48-76 BANCO POPULAR COLOMBIA (BARRANQUILLA)	Id. Servicio 900046	Ciudad BARRANQUILLA
Numero Contrato 1203	Nombre Contacto Convenio Interadministrativo 1203	Agente Comercial Metrotel
Dirección Calle 74 No. 57 - 35	Telefono 575 3600000	Ciudad Barranquilla

Descripción:
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de 100 Zonas WiFi en el Distrito de Barranquilla.

Concepto	Cantidad	Vlr.Unitario	Base	IVA 16%	Total
Suministro de los Access point (AP)	50.00	383.204.181	383.204.181	61.312.669	444.516.850
Suministro de otros elementos de la solución de una zona Wi-Fi. Incluya todo lo necesario para su normal operación y funcionamiento	50.00	477.526.422	477.526.422	76.404.228	553.930.650
Suministro Firewall	50.00	184.716.983	184.716.983	29.554.717	214.271.700
Suministro Sistema de Portal Cautivo	50.00	84.559.483	84.559.483	13.529.517	98.089.000
Adecuación de sitio para Instalación y lugares de alojamiento, Trámites y costos de permisos con las autoridades locales, otros por zona Wi-Fi.	50.00	21.515.431	21.515.431	3.442.469	24.957.900
Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energía Comercial o Alternativa por zona Wi-Fi cumpliendo las normas RETIE	4.70	31.294.353	31.294.353	5.007.097	36.301.450
Tótem de identificación de la Zona WiFi	50.00	113.372.845	113.372.845	18.139.655	131.512.500
Total			1,296,189,698	207,390,352	1,503,580,050

Cuenta de Ahorros Banco Avvillas 730-01383-6

El presente valor va con cargo a los recursos depositados en la subcuenta No 7008360142 a nombre del Fideicomiso Metrotel - Fontic - 0001203.
El IVA a facturar es del 16% de acuerdo con el artículo 192 de la ley 1819 del 2016 -Reforma Tributaria.

Para efectos tributarios declaramos que somos grandes contribuyentes (Res. 000041 de Ene 30-14). Retenedores de impuestos sobre las ventas e ICA, pertenecemos al Régimen Común. Vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio
Exento de solicitud de autorización, según artículo 3 de la Resolución No. 3878 de junio 28 de 1996 expedida por la DIAN

Page 1 of 1



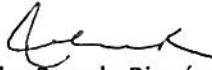
Martha Parada Rincón
Barranquilla – Atlántico

Obrando en calidad de Directora de Contabilidad y presupuesto de METROPOLITANA DE
TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P - METROTEL S.A E.S.P
NIT: 800-229-393-6

Certifico que:

Se generó la factura de venta No 90000619 expedida a nombre del Patrimonio Autónomo Fiduciaria Popular – Fidupopular identificada con Nit 830.053.691 con fecha de 06 de marzo del 2017, correspondiente al convenio Interadministrativo 1203 por el valor de \$ 1.503.580.050 IVA incluido, la cual se encuentra registrada en la contabilidad de Metrotel S.A ESP y efectúa las respectivas declaraciones y pagos de impuestos que de esta factura generada, así como el reporte en medios magnéticos para la DIAN.

Atentamente.


Martha Parada Rincón
Directora de contabilidad y Presupuesto
Metrotel S.A ESP





FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1958

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-AGO-1978 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Colombia*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00047521-F-0032631373-20080814 0002079823A 1 1030000763

2. Concepto **0 2 Actualización**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14382627517



(415)7707212489984(8020) 000001438262751 7

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **6. DV** 12. Dirección seccional
 8 0 0 2 2 9 3 9 3 - 6 Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico


IDENTIFICACION

 24. Tipo de contribuyente:
 Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:



31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

METROTEL S.A. ESP

UBICACIÓN

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Atlántico

40. Ciudad/Municipio:

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 57 35

42. Correo electrónico:

mpatron@metrotel.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 6 1 3 3 3 3

3 6 1 3 2 4 3

CLASIFICACIÓN
Actividad económica
Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
6 1 1 0	1 9 9 4 0 5 1 8

Actividad secundaria

48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
4 7 4 1	2 0 1 5 0 6 1 8

Otras actividades

50. Código:	1	2

51. Código

1
1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1 3 5	7	8	9	1 0 1 1	1 4 3	3 5	4 0 4 2									

13- Gran contribuyente

11- Ventas régimen común

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exigenza

07- Retención en la fuente a título de renta

03- Impuesto al patrimonio

08- Retención timbre nacional

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

40- Impuesto a la Riqueza

10- Usuario aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros
Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2 3								

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

 60. No. de Folios: **0**

 61. Fecha: **2 0 1 6 0 7 2 5**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **GERDTS MIRANDA REBECA MERCEDES**

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



Nit. 860.035.827-5

BANCO AV VILLAS

Certificamos que:

METROTEL SA ESP, con NIT No.800.229.393-6 realizó apertura de cuenta de Ahorros No.730-01383-6, desde el 18 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Barranquilla.

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de Noviembre de 2.016, a solicitud del interesado, dirigido a quien interese.

Cordialmente,


Xiomara P. VEGA VELEZ
Gerente Banca Oficial e Institucional
Regional Norte.

José Mancilla Carroll
Barranquilla – Atlántico

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. Empresa de Servicios Públicos –
Metrotel S.A. E.S.P. (La Compañía)
Nit 800.229393-6**

CERTIFICO QUE:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Metropolitana de Telecomunicaciones S.A Empresa de Servicios Públicos-Metrotel, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por La Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de enero de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de la mencionada obligación de pago.
2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.
3. He verificado el pago de los aportes a los sistemas descritos en el párrafo 1, del mes de enero de 2017 de acuerdo con el N° de pago 240986987 de la planilla N° 8462372483 llevado a cabo el día 9 de febrero de 2017.

Se expide la presente certificación el día diecisiete (17) del mes de febrero de 2017 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía.



José Benito Mancilla Carroll
Revisor Fiscal
T.P No 129127-T
Designado por Deloitte and Touche Ltda.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2016. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

José Benito Mancilla Carroll.
Barranquilla – Atlántico

**Obrando en calidad de Revisor Fiscal de METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. –
METROTEL S.A. E.S.P. (La Compañía)
NIT: 800.229.393-6**

Certifico Que:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Metrotel S.A E.S.P., he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de agosto del 2016 a enero del 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de la mencionada obligación de pago.
2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.
3. He verificado el pago de los aportes a los sistemas descritos en el párrafo 1, de los meses de agosto del 2016 a enero de 2017 de acuerdo con :

Mes	Año	Nº de Autorización	Nº de Planilla	Fecha de Pago
Agosto	2016	216556359	8456760445	08/09/2016
Septiembre	2016	221159221	8457741467	07/10/2016
Octubre	2016	225883655	8458777308	09/11/2016
Noviembre	2016	230658980	8459996316	09/12/2016
Diciembre	2016	233984259	8460756383	29/12/2016
Enero	2017	240986987	8462372483	09/02/2017

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2017 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de la compañía.

Uffff
José Benito Mancilla Carroll.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 129127-T

Designado por Deloitte and Touche Ltda.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

(4) (1) (2) (B) (B) (D) (A) (1) (6) (3) (8) (5) (2) (C) (7) (E)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE BENITO MANCILLA CARROLL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72267551 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 129127-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1981
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-MAY-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
VERGARA, JUAN CARLOS
FEDERACION NACIONAL
DE POLICIAS EXCOJAS

19-MAY-2000 BARRANQUILLA
VERGARA, JUAN CARLOS
FEDERACION NACIONAL
DE POLICIAS EXCOJAS

P-0000100-22014003-40072257551-20001009 08687002804 02 091392302





[Handwritten signature]
cc-71267551



MINTIC

vive digital
Colombia

Contrato 1195 de 2016

Manizales, 22 de marzo de 2017

E-2017-277

Doctora
Rebeca Mercedes Gerdts Miranda
Representante Legal
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP
Barranquilla Atlántico

Asunto: Concepto modificación Plan de inversión del Anticipo
CONVENIO 1203 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EL
DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –
METROTEL S.A. ESP

Respetada doctora:

De acuerdo con solicitud de la Interventoría de aclarar los valores del Plan de Inversión del anticipo, conforme los valores establecidos en la oferta comercial aprobada por el Ministerio, la cual dio origen al Convenio 1203, la Interventoría recibió el ajuste del PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2017, posteriormente se recibió en físico el documento el 21 de marzo de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

1. SOLICITUD

El operador METROTEL remitió el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, ajustes en la unidad de medida de "Access Point, Controlador, Firewall y Portal Cautivo" a "GLOBAL" y adicionalmente se ajustó la columna "cantidad" la cual debe corresponder al número de zonas aprobadas en el convenio, que ascienden a 100 zonas.

2. ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA

2.1. Jurídico

Una vez analizada la solicitud presentada por el operador METROTEL dirigida a la modificación del Plan de inversión del anticipo y revisado el convenio 1203 cuyo objeto es:



CALDAS
EXPEDICIÓN
SIGLO XXI

UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co

Calle 65 No 26 10

Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a Internet a través de Zonas WiFi en el Distrito Beneficiado".

No se encuentra inconveniente alguno jurídicamente para efectuar tal modificación, debido a que las cantidades que se encuentran en el plan de inversión del anticipo son meramente indicativas, teniendo en cuenta que la construcción de dicho documento, aprobado por la interventoría fue objeto de elaboración en la etapa de planeación, en la que aún no se conocía por parte de los operadores las zonas donde serían ubicadas los puntos Wifi, lo que sin duda determinaba su área de cobertura y técnicamente los elementos necesarios que para el caso particular corresponden a los AP que debían obtener para ubicar en las zonas. Por ello lo único identificable en cantidades hasta que se efectúe la verificación técnica corresponde al número objeto de zonas a instalar por el operador.

En cuanto a los valores es necesario que se efectúe la modificación en el entendido que los mismos deben corresponder al valor de la oferta económica presentada por el operador en la etapa previa a la suscripción del convenio y mal haría esta interventoría en aceptar modificaciones correspondientes a valores inexactos que lleven a dudas en cuanto al valor de la misma.

Pero se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del convenio y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de las zonas WiFi.

2.2. Técnico

Se revisa el nuevo Plan de Inversión de Anticipo y se compara con la oferta comercial, se encuentra que las modificaciones propuestas por el Operador METROTEL de ajustar los valores y unidades de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, están acordes con la oferta comercial que dio origen al Convenio 1203.

2.3. Financiero

La Interventoría verificó la oferta comercial suministrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual sirvió de base para efectos de la suscripción del convenio 1203 de 2016.



UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co

interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co

Calle 65 No 26 10

Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia





vive digital
Colombia

Ahora bien, en el mes de diciembre de 2016 el operador elaboró el formato PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, así:

PLAN DE EXPANSIÓN BANCARIO									
				FECHA					
I. DATOS GENERALES									
ANEXO:	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PLAZA:	VALOR TOTAL ESTIMADO		VALOR TOTAL ANTIGUO	VALOR TOTAL ESTIMADO		VALOR TOTAL ESTIMADO		VALOR TOTAL ESTIMADO	
VALOR TOTAL ESTIMADO CONFORME AL CONVENIO	1. 1.000.000,00		1	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	
DETALLE CONTRATO CONFORME AL CONVENIO	Alta ejecución de la actividad bancaria en el sector público y privado, así como en el sector agropecuario, lo que ha motivado una mayor demanda de servicios financieros, lo que ha llevado a la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta de los servicios de banca en el sector público y privado.								
OPERADOR	MÉTODOS: Tasa de interés, Mecanismo de cobro y pago, Gestión de riesgos, Gestión de capital, Gestión de liquidez, Gestión de activos y pasivos, Gestión de cartera, Gestión de riesgos, Gestión de capital, Gestión de liquidez, Gestión de activos y pasivos, Gestión de cartera.								
INTERVENTOR	MÉTODOS: Tasa de interés, Mecanismo de cobro y pago, Gestión de riesgos, Gestión de capital, Gestión de liquidez, Gestión de activos y pasivos, Gestión de cartera.								
II. DATOS ESPECÍFICOS									
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICHO: 1. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BANCO/SERVICIO OFERTE	USO/SO DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	REQUERIDO FONDO IN.	PERCUEJO ENTREGA INICIALMENTE	%		
1	Desembolso de fondos para la ejecución de la actividad bancaria en el sector público y privado, así como en el sector agropecuario, lo que ha llevado a la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta de los servicios de banca en el sector público y privado.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
2	Desembolso de fondos para la ejecución de la actividad bancaria en el sector público y privado, así como en el sector agropecuario, lo que ha llevado a la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta de los servicios de banca en el sector público y privado.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
3	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
4	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
5	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
6	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
7	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
8	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
9	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
10	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
11	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
12	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
13	Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 2. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro. 3. Análisis de la situación actual del sistema financiero y las perspectivas de desarrollo futuro.	Corriente	10	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20%		
	TOTAL			\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00	0%		

El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado con la información mencionada en diciembre de 2016.

A continuación se presenta el Plan de inversión de Anticipo con los ajustes solicitados por el operador:



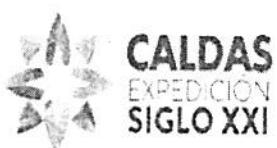
UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia



② MINTIC

vive digital
Colombia

La modificación propuesta por el Operador METROTEL de ajustar los valores de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, ajustes en la unidad de medida de "Acces Point, Controlador, Firewall y Portal Cautivo" a "GLOBAL" y adicionalmente el ajuste en la columna "cantidad" la cual debe corresponder al número de zonas aprobadas en el



UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucauldashd.edu

interventoria.wifi?@ucaldas.edu.co

Calle 65 No 26-10

Tel (57) (6) 8781500

Manizales Colombia

convenio, que ascienden a 100 zonas, se considera VIABLE, teniendo en cuenta que los ajustes contemplan los valores establecidos en la oferta comercial que dio origen al convenio 1203, y a su vez, se redistribuyen los valores que corresponden a cada fuente de financiación (FonTic y Ente territorial). Esta aclaración no altera la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

3. CONCEPTO

Una vez realizada la revisión de la documentación soporte remitida por METROTEL, la Interventoría considera VIABLE la modificación al PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO del Convenio 1203 suscrito con el Operador METROTEL, en el cual se ajustan los valores totales de los ítems que conforman la fase CAPEX de acuerdo con los valores aprobados en la oferta comercial que dio origen al Convenio 1203.

Lo anterior, no modifica en ninguna de sus partes la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

No obstante, se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del contrato y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de la zona WiFi.

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz
Director
Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi
Universidad de Caldas

Anexo: Plan de Inversión del Anticipo modificado (1 Folio)

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic
Doctora Jackeline Soto – Financiera MinTic
Doctora Laura Delgado- Fiduciaria Popular

Proyectó, revisó y aprobó
Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico
Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica
Magda Rojas Barreto – Directora Financiera



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO CONVENIO/EXO	1203	DE	2016	PLAN INICIAL		MODIFICACIÓN	X
				FECHA	MES		
VALOR TOTAL CONTRATO /CONVENIO/EXO	\$ 7,366,691,400.00			VALOR TOTAL ANTICIPO	\$ 3,651,551,650.00		

OBJETO DEL CONTRATO /CONVENIO/EXO Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, tendientes a la implementación de la Promoción de las TIC mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de 100 Zonas WiFi en el Distrito beneficiando

OPERADOR	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - METROTELSA ESP
INTERVENTOR	Universidad de Caldas

II. DATOS ESPECÍFICOS

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO. El anticipo se otorga teniendo en cuenta que el antigüedad del presente Contrato requerirá unos recursos para el cumplimiento de los costos incluidos del presente proyecto, en particular la compra anticipada de la infraestructura del proyecto (CAPEX) la cual requiere de anticipos para lograr economías de escala en la medida en que adquiera el mayor porcentaje de infraestructura requerida

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO CAPEX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	RECURSO FONDO TIC	RECURSO ENTIDAD TERRITORIAL	%
1	Servicios de estudio de campo diseño (Informe de análisis de Ingeniería y Operación Plan de Mantenimiento Plan de Implementación Plan de Promoción y Aprobación, Documento de Estudio de Campo y Viabilidad, etc.)	Global	100	\$ 23,361,500.00		\$ 23,361,500.00	1%
2	Suministro de los Access point (AP)	Global	100	\$ 859,073,700.00	\$ 444,516,850.00	\$ 444,516,850.00	24%
3	Suministro de otros elementos de la solución de una zona WiFi incluya todo lo necesario para su normal operación y funcionamiento	Global	100	\$ 1,107,861,300.00	\$ 563,930,650.00	\$ 563,930,650.00	30%
4	Suministro de Controladores de Acceso (en la red), incluido en el costo de los AP's)	Global	100	\$ -			0%
5	Suministro Firewall	Global	100	\$ 428,543,400.00	\$ 214,271,700	\$ 214,271,700.00	12%
6	Suministro Sistema de Portel Gaudí	Global	100	\$ 196,178,050.00	\$ 98,089,000.00	\$ 98,089,000.00	5%
7	Adecuación de suelo para instalación y lugares de alojamiento. Trámites y costos de permisos con las autoridades locales, ellos por Zona WiFi	Global	100	\$ 49,915,600.00	\$ 24,957,500.00	\$ 24,957,500.00	1%
8	Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energía Comercial o Alternativa por Zona WiFi comprendiendo las normas RE IEEE	Global	100	\$ 42,206,450.00	\$ 20,301,450	\$ 20,301,450	12%
9	Servicios de instalación, transporte de equipos, pruebas, configuración y Puesta en Servicio por Zona WiFi	Global	100	\$ 271,426,000.00		\$ 271,426,000.00	7%
10	Suministro e instalación del sistema de Gestión	Sistema	100	\$ -			0%
11	Equipos e instalación de Ultima milla	Global	100	\$ -			0%
12	Telén de identificación de la Zona WiFi	Total Instalado	100	\$ 263,025,000.00	\$ 131,512,500	\$ 131,512,500.00	7%
13	Otros costos por Zona WiFi o por Red WiFi	Global	100	\$ -			0%
TOTAL				\$ 3,651,551,650.00	\$ 1,503,580,050.00	\$ 2,147,971,600.00	100%

NOTA Se aclara que si bien los ítems 4, 10 y 11 no serán facturados en este anticipo su ejecución está garantizada dentro de la fase de instalación de acuerdo a los requerimientos del cliente o tercero pagado en el presente convenio


Firma: *Representante Legal de la Sociedad de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A.E.S.P.*
Nombre: *Plutarco Cárdenas Gómez*
Representante Legal o su delegado del Distrito Capital: *52 005 106*
Hombre: *Representante Legal o su delegado del Distrito Capital*